

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5109 / 7961-5105



Oficinas Ciudad de Capital
Bld. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0718-2021

Santo Tomás de Castilla,
Diciembre 17 de 2021

Doctor
Edwin Humberto Salazar Jerez
Contralor General de Cuentas
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho.



Respetable Doctor Salazar:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 121/48/2021, la cual fue aprobada el 16 de diciembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 12-2021, por un monto de Q. 102,014.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 17 de diciembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Jefe Financiero
Zona libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Jefe Financiero-ZOLIC-


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General-ZOLIC-

Z O L I C G U A T E . C O M



Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0719-2021

Santo Tomás de Castilla,
Diciembre 17 de 2021

Licenciado
José Hugo Valle Alegría
Director
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho.

Respetable Licenciado Valle:



De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 121/48/2021, la cual fue aprobada el 16 de diciembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 12-2021, por un monto de Q. 102,014.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 17 de diciembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,


Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Jefe Financiero-ZOLIC-

Jefe Financiero
Zona libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla


Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General-ZOLIC-

Z O L I C G U A T E M A L A . C O M



Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla.
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405

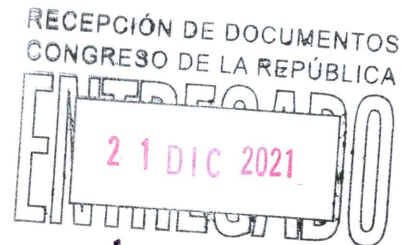


Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10.
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

OFICIO DF. STC. No. 0720-2021

Santo Tomás de Castilla,
Diciembre 17 de 2021

Licenciado
Allan Estuardo Rodríguez Reyes
Presidente Organismo Legislativo
Congreso de la República
Su Despacho.



Respetable Licenciado Rodríguez:

HORA: 14 RECIBE: [Signature]

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el objeto de remitir adjunto a la presente, copia de la Certificación de la Resolución J.D. No. 121/48/2021, la cual fue aprobada el 16 de diciembre del presente año, en la que se encuentra la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 12-2021, por un monto de Q. 102,014.00. La misma fue recibida en el Departamento Financiero en fecha 17 de diciembre del presente año. Dicha documentación que se adjunta a la presente, consta de 12 Folios. Lo anterior se remite para su conocimiento y gestión correspondiente.

Agradeciendo de antemano la atención que se sirva brindar a la presente; sin otro particular nos suscribimos de usted.

Cordialmente,

[Signature]
Jefe Financiero
Licda. Elvia Danissa Velásquez Mejía
Zona Libre de Industria y Comercio
Santo Tomás de Castilla
Jefe Financiero-ZOLIC-

[Signature]
Vo. Bo. Ing. Byron Estuardo Gaitán Ramos
Gerente General-ZOLIC-

ZOLICGUATECOM



YO, EL INFRASCRITO SECRETARIO DE JUNTA DIRECTIVA Y GERENTE GENERAL DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO “SANTO TOMÁS DE CASTILLA” -ZOLIC- CERTIFICO HABER TENIDO A LA VISTA LAS HOJAS MOVIBLES, AUTORIZADAS POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN LAS QUE SE ENCUENTRA EL ACTA DE JUNTA DIRECTIVA NÚMERO CUARENTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTIUNO (48-2021), DE FECHA DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (16-12-2021), EN LA CUAL SE ENCUENTRA EL PUNTO 5.1, EN EL QUE PUEDE LEERSE LO SIGUIENTE:

5.1 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 12-2021, POR UN MONTO DE CIENTO DOS MIL CATORCE QUETZALES EXACTOS (Q 102,014.00). (REF. OFICIO GG. STC. No. 0740-2021): La Gerencia General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 0740-2021, de fecha dieciséis de diciembre de 2021, elevó para conocimiento de la Junta Directiva de ZOLIC, el Oficio de la Sección de Presupuesto identificado como S.P. STC. No. 057-2021 de fecha dieciséis de diciembre de 2021, remitido por la señorita Lidia Haydée Beteta España, Encargada de la Sección de Presupuesto en conjunto con la licenciada Elvia Danissa Velásquez Mejía, Jefe Financiero de ZOLIC, por medio del cual solicitan aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 12-2021, por un monto de ciento dos mil catorce quetzales exactos (Q 102,014.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos a diferentes renglones presupuestarios.

La ampliación de la información estuvo a cargo del Gerente General y Secretario de la Junta Directiva de ZOLIC, ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, quién hizo del conocimiento de los Directores, que la solicitud en referencia se presenta con la intención de poder reforzar la disponibilidad presupuestaria de los siguientes grupos: **Grupo 1 -Servicios no personales y Grupo 2 -Materiales y Suministros**, de conformidad con el detalle consignado dentro de los documentos de soporte que fueron remitidos para el efecto, razón por la cual es indispensable contar con la resolución que ampare los trámites deben realizarse ante la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas.

En ese sentido, la presente solicitud se realiza atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en su artículo 41; artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley. Asimismo, el Gerente General de ZOLIC, de conformidad con la documentación remitida, brindó un breve resumen del detalle de la información remitida por la Sección de Presupuesto del Departamento Financiero de ZOLIC.

Los miembros de Junta Directiva de ZOLIC, después de conocer y analizar la información brindada por el Gerente General, procedieron a realizar las consultas que consideraron pertinentes, por lo que siendo responsabilidad de la Gerencia General, se recomienda que:

la misma cumpla con el proceso que corresponda, así como el uso eficiente de los recursos de la institución, tema sobre el cual los Directores han hecho énfasis, dejando en claro que es de suma importancia concluir con dicho proceso administrativo.

En virtud de lo anterior, acordaron por unanimidad que la Gerencia General, realice los trámites respectivos para llevar a cabo la transferencia presupuestaria interna, razón por la cual emitieron la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN J.D. No. 121/48/2021
LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
“SANTO TOMÁS DE CASTILLA”

CONSIDERANDO:

Que según el Artículo 1°, de la Ley Orgánica de ZOLIC, Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala. *Se crea una Zona Libre con los fines de promover el desarrollo industrial y comercial del país con el nombre de Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía funcional y plena capacidad para adquirir derechos y obligaciones. Su domicilio será en el Departamento de Izabal.*

CONSIDERANDO:

Que según la Legislación vigente, todas las entidades gubernamentales pueden realizar transferencias presupuestarias, para el mejor funcionamiento de las mismas y optimizar los recursos financieros en cada una de ellas.

CONSIDERANDO:

Que son deberes, facultades y atribuciones de la Junta Directiva, dictar las disposiciones para proteger e incrementar el patrimonio de la Zona Libre; conocer y resolver los asuntos que no sean de la competencia del Presidente de la Junta Directiva y del Gerente General; aprobar con base en disposiciones legales sobre la materia, las transferencias de asignaciones presupuestarias dentro de su Presupuesto General de Ingresos y Egresos, y dar aviso de tales operaciones al Ministerio de Finanzas Públicas.

CONSIDERANDO:

Que el ingeniero Byron Estuardo Gaitán Ramos, Gerente General de ZOLIC, por medio del OFICIO GG. STC. No. 0665-2021, solicitó la aprobación de la Transferencia Presupuestaria Interna No. 10-2021, por un monto de ciento seis mil ciento ochenta y nueve quetzales exactos (Q 106,189.00), los cuales serán destinados para la asignación de recursos al siguiente grupo: Grupo 0 –Servicios Personales, con fundamento en la información remitida respecto a la solicitud presentada.

POR TANTO:

La Junta Directiva de ZOLIC, en el ejercicio de las funciones y atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de la Zona Libre de Industria y Comercio “Santo Tomás de Castilla”, en su

Artículo 16, incisos a), b), j), n), t), del Decreto 22-73 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas; el Reglamento de la Ley Orgánica de ZOLIC, Acuerdo Gubernativo Número 540-2013 y el Decreto 101-97 del Congreso de la República, “Ley Orgánica del Presupuesto” y su reglamento.

RESUELVE:

1. APROBAR por unanimidad y a solicitud de la Gerencia General de ZOLIC, la Transferencia Presupuestaria Interna No. 12-2021, por un monto de ciento dos mil catorce quetzales exactos (Q 102,014.00), quedando la Transferencia Presupuestaria Interna de la siguiente manera:

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

INTERNA No. 12-2021

Se solicita que en los renglones presupuestarios que se describen a continuación y que figuran dentro del Programa de gastos de Administración se efectúe el crédito estimado en la Cantidad de: **CIENTO DOS MIL CATORCE QUETZALES CON 00/100 (Q. 102,014.00)**. Como una medida para distribuir de acuerdo con el plan de funcionamiento e inversión de la institución.

Asimismo, la presente solicitud se realiza con Carácter de Transferencia Presupuestaria Interna, atendiendo lo contenido en las normas que dicta el Decreto 101-97 “Ley Orgánica del Presupuesto” en su Artículo 41; Artículo 44 del Acuerdo Gubernativo No. 540-2013, reglamento de la citada Ley.

CRÉDITO

GRUPO 100 – SERVICIOS NO PERSONALES

131 Viáticos en el exterior

El monto solicitado para el presente renglón es de: **OCHOCIENTOS QUETZALES CON 00/100 (Q. 800.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria, para el pago de complementos de viáticos en el exterior.

188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras

El monto solicitado para el presente renglón es de: **SEIS MIL DOSCIENTOS CATORCE QUETZALES CON 00/100 (Q. 6,214.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria.

Oficinas Centrales
Km. 29.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

191 Primas y gastos de seguros y fianzas

El monto solicitado para el presente renglón es de: **TREINTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 30,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria para el pago de pólizas de seguros de la institución.

GRUPO 200 – Materiales y Suministros

211 Alimentos para personas

El monto solicitado para el presente renglón es de: **CINCUENTA MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 50,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria, para el pago de alimentos del personal de varios departamentos.

261 Elementos y compuestos químicos

El monto solicitado para el presente renglón es de: **QUINCE MIL QUETZALES CON 00/100 (Q. 15,000.00)**, los cuales serán destinados para reforzar la disponibilidad presupuestaria, para el pago de exámenes médicos y compra de kit de gas de calibración de alcoholímetro.

TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 12-2021

CREDITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y	PARCIAL	TOTAL
	REGLON Q.		Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"			
SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO			
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
DIRECCION Y COORDINACION			
2021-211-00073-11-00-000-01			Q 87,014.00

Z O L I C G U A T E . C O M



000004

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Blvd. Los Próceres 24-69, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002,
Teléfono 2279-0950

Viáticos en el exterior	1-131	Q	800.00
Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	1-188	Q	6,214.00
Primas y gastos de seguros y fianzas	1-191	Q	30,000.00
Alimentos para personas	2-211	Q	50,000.00

**ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
"ZOLIC"**

SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

**SERVICIOS DE FOMENTO A LA INDUSTRIA
Y COMERCIO**

2021-211-00073-11-00-000-02 **Q 15,000.00**

Elementos y compuestos químicos 2-261 Q 15,000.00

**TOTAL PRESUPUESTO DE
FUNCIONAMIENTO**

FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS

**SUMA TOTAL DEL
EGRESO.....** **Q 102,014.00**



Z O L I C G U A T E . C O M



000005

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal.
Teléfonos 7961-5409 / 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Bld. Los Próceres 24-69, Zona 10
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

DEBITO:

CODIFICACION Y UNIDAD EJECUTORA	GRUPO Y PARCIAL	TOTAL
	REGLON Q.	Q.
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO "ZOLIC"		
SERVICIOS A LA INDUSTRIA Y COMERCIO		
ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO		
SERVICIO DE FOMENTO A LA INDUSTRIA Y COMERCIO		
2021-211-00073-11-00-000-02		Q 102,014.00
Otros estudios y/o servicios	1-189 Q	45,000.00
Servicios de atención y protocolo	1-196 Q	57,014.00
TOTAL PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		
FINANCIAMIENTO: 31 INGRESOS PROPIOS		
SUMA TOTAL DEL DEBITO.....		Q 102,014.00

A continuación, se describe como queda el presupuesto de Egresos de acuerdo con la siguiente estructura:

Z O L I C G U A T E . C O M



000006

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 12-2021	Saldo
131 Viáticos en el exterior	Q 0.00	Q 800.00	Q 800.00
188 Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	Q 0.00	Q 6,214.00	Q 6,214.00
191 Primas y gastos de seguros y fianzas	Q 30,672.59	Q 30,000.00	Q 60,672.59
211 Alimentos para personas	Q 42,649.62	Q 50,000.00	Q 92,649.62
261 Elementos y compuestos químicos	Q 6,637.90	Q 15,000.00	Q 21,637.90
TOTAL		Q 102,014.00	

DEBITO:

El monto total a debitar al presente renglón presupuestario es de: **CIENTO DOS MIL CATORCE QUETZALES CON 00/100 (Q. 102,014.00).**

Descripción	Saldo Actual	Transferencia Interna No. 12-2021	Saldo
189 Otros estudios y/o servicios	Q 646,260.70	Q 45,000.00	Q 601,260.70
196 Servicios de atención y protocolo	Q 360,835.43	Q 57,014.00	Q 303,821.43
TOTAL		Q 102,014.00	

2. Instruir a la Gerencia General y Jefatura Financiera de ZOLIC para que procedan con el trámite correspondiente, de conformidad con la ley y que vele por la calidad en la ejecución del gasto público.

Oficinas Centrales
Km. 293.5, Ruta al Atlántico
Santo Tomás de Castilla,
Puerto Barrios, Izabal
Teléfonos 7961-5409, 7961-5405



Oficinas Ciudad de Capital
Bvd. Los Próceres 24-09, Zona 10,
Complejo Zona Pradera, Torre IV,
nivel 10, Oficina 1002.
Teléfono 2279-0950

3. Esta resolución surte efectos a partir de su notificación.

4. Notifíquese.

Y PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE CORRESPONDAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE, EN OCHO HOJAS MEMBRETADAS DE LA INSTITUCIÓN, ÚTILES ÚNICAMENTE EN SU ANVERSO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.

**ING. BYRON ESTUARDO GAITÁN RAMOS
SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA
DE LA ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y
COMERCIO "SANTO TOMÁS DE CASTILLA" -ZOLIC-**

ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RECIBIDO
17 DIC 2021

Hora: 14:28 Firma: Yessica
Departamento de Financiero

c.c. Archivo GG/Depto. Financiero/
Sec. de Presupuesto/DTP-MINFIN

Z O L I C G U A T E . C O M



000008

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	17	12	2,021	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	121/48/2021	16	12	2,021
			DIA	MES	AÑO
					19

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-002-000-189-1801-31-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-45,000.00	-45,000.00
21100073-11-00-000-002-000-196-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTOCOLO	-57,014.00	-57,014.00
TOTAL ==>		-102,014.00	-102,014.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
21100073-11-00-000-001-000-131-1801-31-0000-0000	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	800.00	800.00
21100073-11-00-000-001-000-188-1801-31-0000-0000	SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPE	6,214.00	6,214.00
21100073-11-00-000-001-000-191-1801-31-0000-0000	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS Y FIANZAS	30,000.00	30,000.00
21100073-11-00-000-001-000-211-1801-31-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	50,000.00	50,000.00
21100073-11-00-000-002-000-261-1801-31-0000-0000	ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS	15,000.00	15,000.00
TOTAL ==>		102,014.00	102,014.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 12-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	17	12	2,021	
		DÍA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	121/48/2021	16	12	2,021
			DÍA	MES	AÑO

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-102,014.00		102,014.00	
0000 SIN ORGANISMO	-102,014.00		102,014.00	
0000		-102,014.00		102,014.00
TOTAL		-102,014.00		102,014.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-102,014.00	102,014.00
	ADMINISTRACIÓN	-102,014.00	102,014.00
TOTAL:		-102,014.00	102,014.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 12-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,021
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	17	12	2,021	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	121/48/2021	16	12	2,021
			DIA	MES	AÑO
					19

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
50000	ASUNTOS ECONÓMICOS		-102,014.00	102,014.00
	50700	Otras Actividades Económicas y Financieras	-102,014.00	15,000.00
		50701 Comercio, distribución, almacenamiento y depósito	-102,014.00	15,000.00
	50900	Asuntos económicos n.c.d	0.00	87,014.00
		50901 Asuntos económicos n.c.d	0.00	87,014.00
TOTAL:			-102,014.00	102,014.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
11 - PROMOCION DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL Y COMER	-102,014.00	102,014.00
TOTAL:	-102,014.00	102,014.00

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 12-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,021
DIA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
21100073-000-00	ZONA LIBRE DE INDUSTRIA Y COMERCIO SANTO TOMÁS DE CASTILLA (ZOLIC)	17	12	2,021	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION DE JUNTA DIRECTIVA	121/48/2021	16	12	2,021
			DIA	MES	AÑO
19					

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA INTERNA No. 12-2021

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
17	12	2,021
DIA	MES	AÑO

